

PRESENTACIÓN

Una tarde de noviembre de 2013 tuve el privilegio de asistir a la presentación de este libro en el edificio CERPE de la Universidad Católica Andrés Bello, en Caracas. Allí pude compartir una amena velada con el estimado jurista y amigo José ARAUJO-JUÁREZ, así como con un grupo de distinguidos profesores y también amigos, dedicados a la enseñanza e investigación del Derecho Administrativo.

De lo allí conversado no olvido una confesión del autor en sus palabras de presentación. Intentaré resumirla, aunque luego de una década solo quede la esencia del qué y no del cómo lo expresó: Este “pequeño” libro era, probablemente, una de las obras a las que debió destinar más esfuerzo y dedicación, dado que uno de los retos más difíciles para un investigador académico es resumirse a sí mismo sin perder la claridad ni el rigor. Y eso es precisamente lo que es este Manual, aunque Araujo-Juárez no lo haya llamado así. Un resumen de décadas de estudio, de lecturas, de investigación y de las reflexiones propias de quien, como he mencionado en anterior ocasión y no dudo en reiterar en esta, es uno de los pocos tratadistas contemporáneos del Derecho Administrativo venezolano y consulta obligada para el estudio de la disciplina.

Y es que escribir un “pequeño” libro que compendie lo que previamente se ha desarrollado en obras monográficas o tratados, como es el caso, tiene que implicar para quien lo hace un esfuerzo arduo y hasta ingrato, pues habrá de seleccionar de todo lo leído, investigado y escrito, lo que considere imprescindible para plasmarlo en capítulos de escasas páginas. Y luego viene la revisión del texto en su totalidad con el fin de comprobar que cada capítulo, sin perder la unidad, se enmarque armónicamente en la visión de conjunto de la obra. Y además, que el todo sea comprensible, útil, pertinente y armonioso.

Y por si fuera poco, como señaló el autor, que el resultado conserve la claridad y rigurosidad académica. Que sea a la vez didáctico, claro,

conciso y preciso. Nada más y nada menos. Eso es lo que debe ser un Manual de Derecho para estudiantes universitarios. Quizá harían bien en estar al tanto de ello quienes se refieren a los manuales de forma despectiva, considerándolos como obras menores en la carrera académica. Y también quienes, al redactar las normativas universitarias, los descalifican *a priori* para presentarse como trabajos aptos con el fin de ascender en el escalafón docente o de constituirse en tesis doctorales.

Por supuesto, aquí la referencia es a los Manuales producto del buen hacer y no de la improvisación o ligereza. Que también hay de estos últimos, lamentablemente, en nuestra doctrina jurídica. En contraste, un buen texto destinado al estudio y la consulta de estudiantes de Derecho de pregrado o postgrado puede ser tan valioso y meritorio como una monografía que aporte luces a una categoría jurídica poco estudiada o que le da un enfoque novedoso. Sin ir muy lejos, como ejemplo allí está, bien conocido entre todos los administrativistas de habla hispana, el *Curso de Derecho Administrativo* de GARCÍA DE ENTERRÍA y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, cuya primera edición está por alcanzar el medio siglo.

Es en ese buen hacer en el que –por supuesto y cabalmente– se incluye el texto que ahora se “reimprime”, a falta de un vocablo más preciso que describa la acción de colocar en formato electrónico de acceso abierto una obra previamente publicada en papel y tinta. Pero este libro tiene otro valor añadido. Fue producto de la experiencia de su autor, no solo en lo profesional, ni tampoco únicamente en su larga docencia en los cursos de Especialización de diversos postgrados, sino también en la interacción directa con sus destinatarios primordiales, pero no los únicos. Y es que José ARAUJO-JUÁREZ, con la vocación pedagógica universitaria que lo caracteriza, impartió clases de Derecho Administrativo en el pregrado y postgrado de la UCAB mientras iba escribiendo estas páginas con el fin de que el texto respondiera a los requerimientos de los planes y programas de estudio así como a las necesidades de los estudiantes que se adentran en la disciplina.

En cuanto al libro en sí, cubre de manera general buena parte de los contenidos en el esquema temático a que nos tiene acostumbrados el autor en sus obras más extensas. Así pues, partiendo de revisar los aspectos fundamentales de la teoría general del Derecho Administrativo,

prosigue con las fuentes. Luego entra al estudio de la Administración Pública tanto desde el punto de vista conceptual como en el análisis del régimen jurídico venezolano, para seguidamente estudiar en el tema del acto administrativo tanto en sus principios teóricos como en su regulación. De seguida, le da similar tratamiento al contrato administrativo, para después adentrarse en la categoría del servicio público. Prosigue la exposición de la teoría de la función pública para concluir en lo que el autor llama la teoría del control, en la que incluye tanto el procedimiento administrativo de primer grado o de formación del acto como el de segundo grado o de revisión de este. Culmina el Manual abordando los principales aspectos de la responsabilidad patrimonial del Estado.

Queda así realizada, en una visión panorámica, una primera y completa aproximación a la llamada parte general del Derecho Administrativo, excluyendo al Contencioso-Administrativo, lo que se corresponde en sus líneas básicas con los contenidos programáticos de los dos primeros años de estudio de la disciplina en las universidades venezolanas.

Lo antes expresado justifica, sin necesidad de mayor explicación, la presente iniciativa de la editorial Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia, al poner esta valiosa y muy útil obra a disposición de todos los interesados. Especialmente de las nuevas generaciones, a quienes se les dificulta el acceso a las obras en papel dada la debacle editorial venezolana del último decenio que dificulta las nuevas ediciones e incluso las reimpresiones en formato tradicional. Y también porque, como he puesto de relieve en previa ocasión, por diversas razones, la comercialización de libros jurídicos en formato electrónico no es actualmente una alternativa viable para su difusión masiva entre nuestros estudiantes de Derecho.

Expresada la justificación, el propósito y el contenido de la obra, valga una advertencia, cuya inclusión expresa pidió José ARAUJO-JUÁREZ para autorizar esta iniciativa editorial, en una demostración de esa honestidad académica que lo caracteriza y que no podemos dejar de compartir. Este texto se corresponde con una “reimpresión”, en el sentido de que es el mismo texto que fue publicado en papel hace más de diez años en la colección Manuales Universitarios de Ediciones Paredes.

Por tanto, el lector habrá de tener la precaución de considerar los cambios normativos acaecidos con posterioridad. Modificaciones que, añadido, no son demasiadas ni demasiado importantes prescindiendo de las desafortunadas reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública, actual Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de 2014. Quizá algún otro instrumento legal de similar fecha, pues, a partir de 2015 –prescindiendo del lamentable episodio de la sedicente “Asamblea Nacional Constituyente” de 2017-2020– la actividad legislativa ha sido bastante escasa por razones que no vienen al caso referir. De igual forma, en la bibliografía colocada al final de cada tema habrá de considerarse alguna obra monográfica o colectiva más reciente, pero que no son abundantes. Máxime, tratándose de un texto de estudio con fines didácticos y sin pretensiones de exhaustividad.

Ya para culminar, debo agradecer, en primer lugar, a José ARAUJO-JUÁREZ, por su gentileza y generosidad al renunciar a cualquier derecho patrimonial con la colocación de este libro en formato electrónico de acceso abierto. Y en segundo término, a Ediciones Paredes, comenzando por Williams Paredes, y a todo su equipo, por su desprendimiento, al ceder sin contraprestación el texto que ahora se pone a disposición de todos los interesados. Así pues, solo queda esperar que esta valiosa y “pequeña” obra en extensión, pero grande en utilidad, siga produciendo sus fecundos frutos, familiarizando a sus lectores con las instituciones y categorías básicas del Derecho Administrativo de la mano de uno de nuestros grandes doctrinarios, ahora desde el ciberespacio.

Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ
Marzo de 2024